

EL TELEGRAMA

— CANO DE LA PRENSA NACIONAL —

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA

"INMOBILIARIA MAITE C. LTDA."

1.— CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "INMOBILIARIA MAITE C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 27 de julio de 1984, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. IG—RL—84—1838 el 17 Oct. 1984.-

2.— OTORGANTE.— Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Isidro Iturralde Puig, casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente de la indicada compañía.-

3.— AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 1'050.000,00.-

4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especie S/. 1'000.000,00. La socia que paga en especie es la señora María Zapata Silva viuda de Alvarez, mediante el porte de un bien inmueble.-

5.— NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.— La nómina de socios suscriptores es la siguiente: señora María Zapata Silva viuda de Alvarez.-

6.— REFORMA DE ESTATUTOS.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, el mismo que en su parte medular dirá: El capital social de la Compañía es de UN MILLON CINCUENTA MIL SUCRES dividido en un mil cincuenta participaciones de un mil sucres cada una.-

Guayaquil, 17 Oct. 1984
Abogado MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL
Oct. 19/84